



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Trastorno de Personalidad"

DECRETO EXENTO N° **6162**

VALLENAR,

110 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 00822 de fecha 08 de Noviembre 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Memorandum N° 526 de fecha 26 Octubre 2011 de Subdirectora Técnica Área de Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

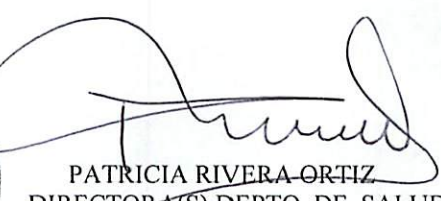
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Coquimbo – ValLENAR, a Psicólogos del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Jornada de Trastorno de Personalidad Limite"**, el día 14 de Noviembre 2011:
  - Doña Ana González Ángel
  - Doña Yorka Urqueta Torrejón
  - Don Cristian Serra Díaz
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/PRO/PAGL/pah